

Anuario de Psicología Jurídica

ISSN: 1133-0740

revistas_copm@cop.es

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

España

Novo, Mercedes; Díaz-Saco, Patricia; Amado, Bárbara G.; Vilariño, Manuel

Efectos de contexto en la formación de juicios en un caso de violación

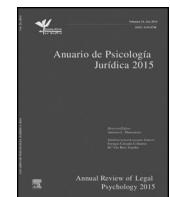
Anuario de Psicología Jurídica, vol. 25, 2015, pp. 39-45

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315040291006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Efectos de contexto en la formación de juicios en un caso de violación



Mercedes Novo, Patricia Díaz-Saco, Bárbara G. Amado y Manuel Vilariño *

Universidad de Santiago de Compostela, España

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 15 de enero de 2015

Aceptado el 5 de febrero de 2015

On-line el 8 de abril de 2015

Palabras clave:

Alcohol

Atribución de responsabilidad

Credibilidad

Formación de juicios

Vestimenta

Violación

RESUMEN

Se diseñó un estudio con el objetivo de conocer cómo los efectos de contexto (consumo de alcohol y el uso de una vestimenta sugerente por la víctima) influyen en la formación de juicios en un caso de violación. Para ello se ejecutó un diseño factorial completo 2 (género: hombres vs. mujeres) x 3 (condición: neutra, alcohol y vestimenta) para analizar la influencia sobre la credibilidad percibida, la atribución de responsabilidad y la valoración de la violación como una agresión frente a una relación consentida. Participaron 112 sujetos asignados a una de las condiciones experimentales. Los resultados informaron que el consumo de alcohol reducía significativamente la credibilidad percibida. Además, se observó un efecto para la interacción entre el género y la condición experimental, de modo que los hombres valoraban la violación más como una relación consentida en la condición alcohol, mientras que en las mujeres se producía el efecto inverso.

© 2015 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Contextual effects on judgment-making in a case of rape

ABSTRACT

An experimental study was designed with the aim of identifying the effects of contextual effects (i.e., alcohol consumption and the use of sensual attire for the victim) on judgement-making in a case of rape. A 2 (gender: male vs. female) x 3 (condition: neutral, alcohol, and attire) complete factorial design was performed to analyse the influence on the perceived credibility, responsibility attribution, and the assessment of the rape as an aggression or a consented relationship. A sample of 112 participants was assigned to an experimental condition. The results showed that alcohol consumption decreased significantly the perceived victim's credibility. Moreover, a significant interaction between gender and experimental condition was observed, showing that males assessed the act as a consented relationship under the alcohol consumption condition, while females evaluated it in line with a rape.

© 2015 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Published by Elsevier España, S.L.U. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Keywords:

Alcohol

Responsibility attribution

Credibility

Judgement-making

Attire

Rape

A pesar de los esfuerzos que se vienen desarrollando para erradicar la violencia sexual, aún se registran unas tasas de prevalencia que ponen de manifiesto la necesidad de persistir en este objetivo. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) refiere una prevalencia global de violencia sexual contra la mujer cometida por personas distintas a la pareja del 7,2%, mientras que la cometida por la pareja varía mayoritariamente entre un 10% y un 50% en

función de la población objeto de estudio. En España, el Ministerio del Interior (2014) informa en su anuario estadístico de 2013 de un total de 1,298 casos de violación. No obstante, los datos referidos no reflejan el alcance real del fenómeno debido a que un considerable número de delitos no se denuncian y conforman la denominada cifra negra de la criminalidad. Así, se habla del efecto *iceberg* de la criminalidad, según el cual sólo una pequeña porción es visible, mientras la mayoría permanece oculta sin denuncia.

En este sentido, son múltiples los factores que condicionan a la víctima de violación a la hora de presentar la denuncia. Por un lado están los sentimientos de shock, vergüenza y humillación post-agresión, el miedo a represalias y la preocupación por la

* Autor para correspondencia: Unidad de Psicología Forense. Facultad de Psicología. Campus Vida, s/n. 15872 Santiago de Compostela, España.

Correo electrónico: manuel.vilarino@usc.es (M. Vilariño).

reacción de las personas cercanas a ella (familiares, amigos, pareja) de su entorno y comunidad (García-Moreno, Guedes y Knerr, 2012; Jordan, 2004). Por el otro, la decisión se encuentra influida por el temor a ser culpada, a no ser creída y a ser sometida a un trato irrespetuoso durante el proceso judicial (García-Moreno et al., 2012; Kelly, 2002), esto es, por la perspectiva de sufrir una segunda victimización.

En relación con la preocupación de ser revictimizada, la investigación ha revelado que el temor de la víctima no resulta en absoluto infundado. De este modo, aunque la ocurrencia de la violación no se encuentra, evidentemente, bajo el control de la víctima, la victimización sexual se juzga de forma diferente a otros tipos delictivos como, por ejemplo, el robo. En muchas ocasiones se otorga a la víctima cierto tipo de poder a la hora de prevenir el suceso y, en consecuencia, se le atribuye algún grado de culpabilidad debido al comportamiento mantenido con anterioridad y durante la agresión (Ellison y Munro, 2009; Krahé, Temkin, Bieneck y Berger, 2008; Romero-Sánchez, Megías y Krahé, 2012). Esta realidad se hace más palmaria cuando el juzgador presenta creencias sexistas (Valor-Segura, Expósito y Moya, 2011). De forma similar, la credibilidad que se le confiere a la víctima actúa simultáneamente tanto como un factor que contribuye a la victimización secundaria (Campbell y Raja, 2005; Felson y Pare, 2008; Patterson, 2011) como a la hora de decidir sobre procesar o sobreseer el caso (Trujano y Raich, 2000). Estas peculiaridades de la violencia sexual pueden derivar en un aumento del impacto psicológico del proceso judicial sobre la víctima, agravándose los problemas de salud física y mental iniciales (Campbell, 2005).

Entre los diferentes factores que determinan la credibilidad percibida de la víctima, la investigación ha revelado que los estereotipos y prejuicios sociales desempeñan un papel relevante (Kaufmann, Drevland, Wessel, Overskeid y Magnussen, 2003). En el ámbito de la agresión sexual destacan los denominados *rape myths*, que se refieren “a las actitudes y creencias que son generalmente falsas pero mantenidas amplia y persistentemente y que sirven para negar y justificar la agresión sexual de los hombres contra las mujeres” (Lonsway y Fitzgerald, 1994, p. 134). Concretamente, especifican qué es una agresión “real” así como una víctima y un agresor “reales”. Estos mitos se pueden clasificar en cuatro categorías generales de creencias (Bohner, Eyssel, Siebler y Viki, 2009): (a) aquellos que culpan a la víctima de la agresión sufrida, (b) los que expresan incredulidad hacia la denuncia por violación, (c) los que exoneran al agresor y (d) los que señalan que solo mujeres con unas determinadas características son susceptibles de sufrir este tipo de victimización.

El efecto más palmario de estos mitos se materializa en la creencia, ampliamente compartida, de que el escenario prototípico de la violación consiste en una mujer caminando sola por un callejón oscuro en medio de la noche cuando, de repente, es asaltada por un extraño que, mediante la fuerza o la intimidación con un arma, la agrede sexualmente (Anderson, 2007; Ferro, Cermele y Saltzman, 2008). Sin embargo, la evidencia muestra un escenario bien distinto en el que la mayoría de las agresiones sexuales las perpetra un conocido de la víctima (Yeater, Treat, Vken y McFall, 2010), sin el uso de fuerza bruta o el empleo de arma (Holleran, Beichner y Spohn, 2010; Lauritsen, Owens, Planty, Rand y Truman, 2012) y en un lugar privado (Tjaden y Thoennes, 2006). Todas estas características suelen confluir en las situaciones conocidas como *date rape*, un tipo concreto de agresión sexual que acontece en el transcurso de una cita entre la víctima y el agresor.

Dentro la cuarta categoría de *rape myths* destacan el consumo de alcohol y el tipo de vestimenta de la víctima, que se pueden enmarcar dentro de los efectos de contexto (Goodman-Delahunty y Graham, 2011). Estos factores contextuales pueden influir en la formación de juicios en un caso de violación. En esta línea, múltiples trabajos han hallado que el consumo de alcohol por parte

de la víctima previo a la violación acrecienta la dureza de los juicios de culpabilidad y responsabilidad sobre la agredida (Grubb y Turner, 2012; Lovett y Horvath, 2009; Maurer y Robinson, 2008), a la vez que su credibilidad se ve disminuida (Koski, 2002; Wenger y Bornstein, 2006), sobre todo en aquellos individuos con una alta aceptación de los *rape myths* (Krahé et al., 2008; Romero-Sánchez y Megías, 2010; Romero-Sánchez et al., 2012). Por otro lado, en relación con el tipo de vestimenta de la víctima, la investigación ha detectado que los individuos con una creencia elevada en los *rape myths* consideraban a las víctimas que vestían de forma menos recatada como más promiscuas (Maurer y Robinson, 2008) y responsables de lo ocurrido (Martin, 2005; Whatley, 2005), debido a que el mensaje que estaban enviando a la otra persona era de disponibilidad e interés sexual (Brown, Hamilton y O'Neill, 2007).

Atendiendo a este estado de la literatura, nos hemos planteado el objetivo de conocer cómo los efectos de contexto, en este caso el consumo de alcohol y la vestimenta sugerente, influyen en la formación de juicios en un caso de violación. En concreto, se persigue estudiar el efecto de estas variables sobre: (a) la credibilidad percibida de la víctima, (b) la valoración o apreciación de la violación (en qué medida se trata o no de una violación) y (c) la atribución de responsabilidad a la víctima. Además, se persigue explorar la influencia del género en las estimaciones anteriores, debido a que la literatura refiere diferencias entre hombres y mujeres a la hora de juzgar un mismo caso judicial (Arce, Fariña y Fraga, 2000) y en las atribuciones de culpabilidad sobre la víctima (Strömwall, Landström y Alfredsson, 2014). En la parte final del trabajo se discuten las implicaciones de los hallazgos obtenidos para la práctica judicial y forense.

Método

Participantes

En el estudio participaron un total de 112 estudiantes universitarios españoles, con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años ($M = 23.87$, $DT = 2.88$). En relación con el género, la muestra se compone de 70 mujeres ($M = 23.90$, $DT = 2.91$) y 42 hombres ($M = 23.83$, $DT = 2.88$).

Los participantes fueron divididos en tres grupos diferentes. Un primer grupo, formado por un total de 41 participantes (26 mujeres y 15 hombres), cuyas edades oscilaban entre los 18 y 30 años ($M = 23.63$, $DT = 2.74$), fue asignado a la *condición neutra*. Un segundo grupo, constituido por 36 estudiantes (21 mujeres y 15 hombres), con edades entre los 21 y los 30 años ($M = 25.19$, $DT = 2.97$), a la *condición alcohol*. Por último, un tercer grupo que conformó la *condición vestimenta* se componía de 35 participantes (23 mujeres y 12 hombres), con edades comprendidas entre los 19 y 29 años ($M = 22.80$, $DT = 2.47$).

Procedimiento y diseño

La participación en el estudio fue voluntaria y la selección de los participantes se realizó de dos formas. En primer lugar, se contactó con universitarios que cumplían las características necesarias para formar parte de la muestra y, una vez finalizada su colaboración, se les pedía que refirieran otros potenciales participantes. Además, se informó de que los datos recabados serían tratados de manera anónima y con fines meramente de investigación. En este sentido, los requisitos de inclusión fueron: (1) ser estudiante universitario sin posesión de título de licenciatura, diplomatura o grado en el momento de la realización de la investigación, para así poder controlar otras variables que pudieran estar afectando a los resultados como puede ser el nivel académico alcanzado y (2) ser español, bajo la premisa de que los efectos de los *rape myths* en

la formación de juicios de una violación están culturalmente regulados, por lo que introducir participantes de otras culturas podría contaminar los resultados.

Cada participante fue expuesto únicamente a una de las tres condiciones experimentales, que consistían en la lectura personal de una declaración redactada en primera persona, en la que una joven describía una violación acontecida durante una cita. En la condición neutra, la víctima relataba cómo conoció al agresor y los sucesos previos a la violación. En la condición en la que se incluyó el alcohol, se empleaba el mismo relato añadiéndose el consumo de vino durante la cita, así como los efectos que generó en la joven. Por último, en la tercera condición, se incorporó al relato original una descripción del tipo de vestimenta que llevaba la víctima.

Se procedió a comprobar la efectividad de las manipulaciones experimentales a través de una evaluación por jueces, que adoptó el procedimiento de Thurstone, esto es, se perseguía comprobar en qué medida resultaba perceptible para el lector la presencia de los factores manipulados en cada una de las condiciones (alcohol y vestimenta). De este modo, se instó a diez jueces a leer los relatos de las tres condiciones experimentales, alternándose el orden de lectura de las declaraciones para cada uno de ellos con el objetivo de controlar el posible efecto del orden de presentación. A continuación, y de manera inmediata a la lectura de cada escena, se les requirió que estimasen, de acuerdo con una escala que variaba de 1 (*no se percibe en absoluto*) a 11 (*se percibe totalmente*), las dos siguientes cuestiones:

- ¿Se percibe en la declaración el consumo de alcohol por parte de la mujer de los hechos?
- ¿Se percibe que la mujer de los hechos vestía una vestimenta sugerente?

Los resultados mostraron una distancia intercuartil que oscilaba entre 0 y 0.25. Por consiguiente, se evidenció que las manipulaciones fueron efectivas ($Q1 - Q3 < 2$) en línea con la dirección planteada, esto es, en la escena 2 se confirmaron la presencia de los efectos del consumo de alcohol ($Mdn = 11$) y en la 3 de la vestimenta sugerente ($Mdn = 11$).

Los participantes fueron asignados a las distintas condiciones de forma accidental, conforme iban aceptando participar en el estudio, para conseguir una muestra de tamaño similar y lo más homogénea posible, en edad y género, para las tres condiciones. La recogida de datos se realizó mediante un formulario online que cada participante debía cubrir en su totalidad una vez finalizaba la lectura de la declaración. Antes de la presentación del mismo se agradecía la participación y se indicaba que iban a formar parte de un estudio sobre percepciones ante distintas situaciones de carácter sexual. En ningún momento se mencionaba que se trataba de una violación para evitar que dicha información pudiera influir en los juicios realizados. De facto, una de las variables que se medía era que calificasen en qué medida el relato que acababan de leer se correspondía con una violación.

Concretamente, se explicaba que iban a leer un fragmento perteneciente a la declaración de una joven, de la que no se indicaba la edad, ocupación, lugar de residencia o nombre, para tratar que esos factores no influyeran en los juicios de los participantes. Asimismo, no se indica si el fragmento se corresponde con una declaración real o ficticia, para evitar que estos elementos pudieran afectar a los juicios de los participantes. Por último, antes de comenzar la lectura de la violación se les recuerda que deben responder de forma sincera a las preguntas que se formulen, haciendo hincapié en la ausencia de respuestas correctas, resultando de interés exclusivamente su opinión y valoraciones.

A continuación, los participantes individualmente debían leer la declaración correspondiente a la condición a la que habían sido asignados y, de modo contiguo, responder a tres cuestiones que se

formulaban en relación con la lectura realizada. La participación en el experimento (instrucciones, lectura de la declaración y contestación del formulario) presentaba una duración que rondaba los quince minutos.

Una vez cumplimentado el formulario, se les explicaba el auténtico propósito de la investigación y los motivos por los que no habían sido informados con anterioridad. Se solicitaba, de nuevo, su consentimiento para utilizar los datos recabados y se volvía a agradecer la participación.

Por último, referir que se ejecutó un ANOVA con un diseño factorial completo 2 (género: hombres vs. mujeres) x 3 (condición: neutra, alcohol y vestimenta).

Material

Se empleó un documento online que consistía en el relato escrito de una violación que adoptaba un formato similar al de una declaración. El contenido del testimonio variaba en función de la condición experimental de la forma que se explica a continuación.

Condición neutra. El contenido consiste en una declaración de la víctima en la que refiere haber conocido al agresor a través de unos amigos en común y, después de haber quedado con él en varias ocasiones, lo invita a cenar a su casa. Durante el café, el agresor la besa, ella accede y le resulta agradable. No obstante, él continúa realizando avances de carácter más sexual hasta mostrar interés en mantener relaciones sexuales, ante el que la víctima manifiesta su negativa. El rechazo se expresa tanto de forma verbal (le solicita que se detenga en diversas ocasiones) como física (por ejemplo, "retorcía la cabeza así, para evitarlo" o "yo intentaba apartarle las manos pero él siguió"). No obstante, el agresor hace caso omiso de la resistencia ofrecida y consuma el acto sexual de manera forzada.

Condición alcohol. El contenido de esta condición es idéntico al anterior, al que se incorpora, simplemente, el consumo de alcohol. De este modo, la víctima refiere haber bebido vino durante la cita y, aunque no se especifica la cantidad concreta, se describen los efectos que le provocó ("estaba un poco borracha y mareada", "me daba un poco vueltas todo"). En suma, se pretende evidenciar que se encontraba bajo una intoxicación etílica, pero sin llegar a perder la conciencia, en ningún momento, de lo que estaba pasando.

Condición vestimenta. En esta condición, se introduce en el relato una descripción del atuendo que vestía la joven, así como referencias a este en diversas ocasiones (por ejemplo, "de falda corta sin tirantes" o "como era ajustado era un poco complicado"). Por lo demás, la declaración permanece idéntica a la condición neutra.

Los relatos están redactados en primera persona, desde el punto de vista de la víctima de la violación, imitando el formato de una declaración transcrita. De este modo, se utilizó un lenguaje espontáneo y coloquial con el objetivo de que se asemejara lo máximo posible a la producción natural de un testimonio de estas características. Además, con el objetivo de conceder mayor verosimilitud a los relatos, las declaraciones de las tres condiciones experimentales presentaban más de siete criterios de realidad del Sistema de Evaluación Global (Arce y Fariña, 2005; Vilarín, Novo, y Seijo, 2011).

Finalizada la lectura de los hechos, los participantes cumplimentaron un cuestionario conformado por tres preguntas relacionadas con la declaración. Para cada una de ellas se ofrecía un formato de respuesta escala tipo Likert de 10 puntos cuyas opciones iban de 1 a 10, con una explicación del significado de ambos extremos.

Cuestión 1: "considero a la joven creíble", en una escala de 1 a 10, donde 1 significa *nada creíble* y 10 significa *completamente creíble*.

Con esta pregunta se perseguía estimar la credibilidad percibida de la víctima, entendida como una valoración subjetiva de su verosimilitud.

Tabla 1

Contraste de las puntuaciones obtenidas para el factor condición

Cuestión	F	p	eta ²	M _{neutra}	M _{alcohol}	M _{vestimenta}
Credibilidad percibida	3.914	.023	.069	8.727	7.738	8.014
Valoración de la violación	0.468	.627	.009	8.912	8.486	8.701
Atribución de responsabilidad	0.690	.504	.013	6.682	6.762	7.308

Nota. gl = (2, 106), M_{neutra} = media condición neutra, M_{alcohol} = media condición alcohol, M_{vestimenta} = media condición vestimenta.

Cuestión 2: “creo que se trata de una violación”, en una escala de 1 a 10, donde 1 significa *de ninguna forma* y 10 significa *totalmente*.

Se buscaba medir la valoración del evento presentado, es decir, en qué medida se estimaba que se trataba de una violación o, por el contrario, de una relación sexual consentida.

Cuestión 3: “considero que la joven podía haberlo evitado”, en una escala de 1 a 10, donde 1 significa *nada* y 10 significa *mucho*.

Mediante esta formulación se pretendía valorar la atribución de responsabilidad con base en la Teoría de la Atribución de Weiner (1995), que sostiene una mayor atribución de responsabilidad sobre la víctima cuando se juzga que pudo haberlo evitado.

Variables de medida

El estudio consta de dos variables independientes, consumo de alcohol y vestimenta de la víctima, cuya presencia se manipuló en las distintas condiciones experimentales de acuerdo con los parámetros antes descritos. Adicionalmente, se analizó el efecto del género de los participantes sobre las valoraciones de las diferentes declaraciones de la víctima. Como variables dependientes se utilizaron (a) la credibilidad percibida de la víctima (cuestión 1), (b) la valoración de la violación, esto es, en qué medida se trata de una violación o de una relación consentida (cuestión 2) y (c) la atribución de responsabilidad sobre la víctima de la violación (cuestión 3).

Resultados

Los análisis estadísticos muestran diferencias significativas para el factor condición (neutra, alcohol, vestimenta) en la cuestión 1 (“considero a la joven creíble”, en una escala de 1 a 10, donde 1 significa *nada creíble* y 10 significa *completamente creíble*). Esta cuestión valora la credibilidad percibida de la joven (ver tabla 1).

Por su parte, los contrastes a posteriori, prueba de Scheffé, han evidenciado diferencias significativas en la misma cuestión ($p=.031$) entre los participantes de la condición neutra y los de la condición alcohol. De este modo, los hallazgos obtenidos revelaron que la víctima era juzgada como menos creíble cuando admitía estar bajo los efectos del alcohol, esto es, parece evidenciarse una posible influencia del consumo de alcohol en el enjuiciamiento de la violación.

En relación con la consideración del hecho declarado como una violación (cuestión 2) y con el grado de inevitabilidad de la misma (cuestión 3), no se han advertido diferencias significativas.

Por otro lado, tampoco se detectaron diferencias significativas en ninguna de las variables medidas entre los participantes de la condición neutra y los de la condición vestimenta.

En relación con el factor género, no se han hallado diferencias entre hombres y mujeres en ninguna de las variables analizadas (ver tabla 2). No obstante, se ha observado un efecto significativo para la interacción de los factores género y condición en la cuestión 2 (“creo que se trata de una violación”, en una escala de 1 a 10, donde 1 significa *de ninguna forma* y 10 significa *totalmente*), $F(2, 106)=4.051, p=.02$, como se puede observar en la figura 1. De este modo, en la condición neutra, ante la cuestión de si se trata

Tabla 2

Contraste de las puntuaciones obtenidas para el factor género

Cuestión	F	p	eta ²	M _{mujeres}	M _{hombres}
Credibilidad percibida	2.188	.142	.020	8.386	7.933
Valoración de la violación	0.151	.698	.001	8.771	8.628
Atribución de responsabilidad	1.273	.262	.012	7.179	6.656

Nota. gl = (1, 106), M_{mujeres} = media mujeres, M_{hombres} = media hombres.

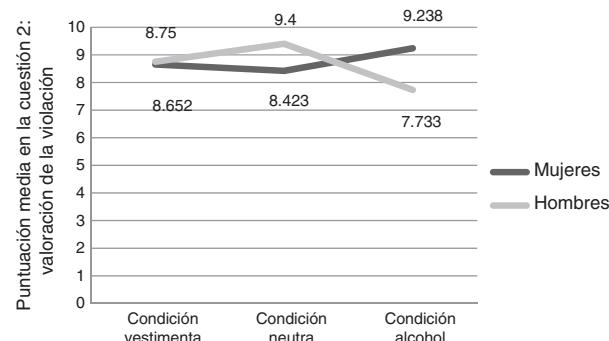


Figura 1. Efecto de la interacción de los factores condición y género.

de una violación (cuestión 2), las mujeres ($M=8.42$) conceden un valor inferior en su graduación que los hombres ($M=9.40$). Por el contrario, los resultados se invierten cuando se da entrada al consumo de alcohol, asignando en la cuestión 2 las mujeres ($M=9.24$) valores superiores que los hombres ($M=7.73$).

Discusión

Los resultados de este trabajo deben interpretarse considerando una serie de limitaciones. La primera se refiere a las características de los participantes. Se trata de estudiantes universitarios españoles de entre 18 y 30 años. En este sentido, dado que los *rape myths* consisten en creencias erróneas que una sociedad mantiene y que están mediadas por la cultura, los resultados deben generalizarse con cautela a otras poblaciones diferentes, especialmente cuando se trate de otras culturas. No obstante, la mayor parte de la investigación precedente sobre la formación de juicios en agresiones sexuales en la que se abordan los factores consumo de alcohol y vestimenta se ha desarrollado con jóvenes universitarios. Por lo tanto, entendemos que el uso de estos participantes permite comparar los resultados hallados con la literatura precedente.

Una segunda limitación la constituye el formato de presentación de la declaración. Algunos trabajos ponen de manifiesto que la presentación en vídeo puede dotar a la situación de mayor contexto y realismo. A su vez, ayuda a reducir las conjecturas de los participantes sobre aspectos que no se les han facilitado relativos al comportamiento de la víctima (Sleed, Durrheim, Kriel, Solomon y Baxter, 2002). Sin embargo, se ha optado por la presentación escrita con el objetivo de neutralizar, en la medida de lo posible, el efecto de otras variables presentes en el formato video que podrían contaminar los resultados. De este modo, la credibilidad percibida puede verse mediata por variables paralingüísticas (Sporer y Schwandt, 2007; Vrij, 2008) u otros factores contextuales como la apariencia física, la etnia, el semblante facial, el trasfondo social, la edad, la profesión, el estilo y color de la ropa o el comportamiento (Kaufmann et al., 2003). Es más, la investigación advierte que la similitud percibida con la víctima incrementa la identificación con ella y la empatía (Bell, Kuriloff y Lottes, 1994), aunque existen trabajos con resultados opuestos (Muller, Caldwell y Hunter, 1994).

En suma, para evitar el potencial contaminante de estos factores se ha preferido el formato escrito frente al video.

Una tercera limitación estriba en el grado de honestidad de los participantes. En este sentido, en los trabajos que abordan temáticas socialmente sensibles como las agresiones sexuales, aun garantizándose el anonimato, las respuestas pueden verse mediadas por la deseabilidad social, efecto que puede menguar el grado de honestidad (Romero-Sánchez et al., 2012). No obstante, además de garantizarse el anonimato y la instrucción de la importancia de la sinceridad en las respuestas, se ha tratado de controlar esta limitación al no haberse explicitado que la declaración se correspondía con una violación.

Una cuarta limitación se deriva de no haber controlado el nivel de aceptación de los *rape myths* en los participantes, esto es, en qué medida estas falsas creencias son aceptadas y sostenidas por la población objeto de estudio. Atendiendo a trabajos posteriores y con el afán de superar esta limitación, resultaría conveniente el empleo de la Acceptance of Modern Myths about Sexual Aggression Scale (AMMSA, en adelante) (Gerger, Kley, Bohner y Siebler, 2007). Esta escala consta de 30 ítems cuyo contenido versa sobre la negación del alcance del problema, el antagonismo hacia las demandas de las víctimas, la falta de ayuda recibida por parte de los policías, las creencias de que la coacción sexual es una parte natural de las relaciones sexuales y creencias que exoneran a los agresores y culpan a la víctima o a las circunstancias (Bohner et al., 2009). Además, se cuenta con una versión validada en español (Megías, Romero-Sánchez, Durán, Moya y Bohner, 2011).

Considerando estas limitaciones, procedemos con la presentación de las conclusiones que se han extraído de este trabajo. En primer lugar, y en consonancia con hallazgos precedentes (Koski, 2002; Wenger y Bornstein, 2006), los resultados parecen indicar que el consumo de alcohol por parte de la víctima hace que sea percibida como menos creíble. No obstante, contrariamente a lo detectado en investigaciones previas (Grubb y Turner, 2012; Lovett y Horvath, 2009; Maurer y Robinson, 2008), no se ha observado una mayor atribución de responsabilidad a la víctima sobre lo sucedido en la condición de consumo de alcohol. Esta discrepancia puede deberse al grado de aceptación de los *rape myths* por parte de los participantes, al tratarse de una variable que modula la percepción de la violación cuando se introduce el consumo de alcohol en la escena (Krahé et al., 2008; Romero-Sánchez et al., 2012). Así, de acuerdo con Frese, Moya y Megías (2004), cuanto mayor sea el nivel de aceptación de estos mitos por parte de los participantes mayor será la atribución de responsabilidad y culpabilidad sobre la víctima cuando esta haya consumido alcohol, debido principalmente a que el consumo la aleja del estereotipo de "víctima real" de una "violación real". Sin embargo, como se ha indicado en las limitaciones, no se ha controlado este efecto. En consecuencia, el empleo de la AMMSA (Gerger et al., 2007) podría haber aportado un conocimiento más riguroso de la influencia que el consumo de alcohol ejerce en la atribución de responsabilidad, debido a que permitiría comprobar si la influencia varía conforme a las puntuaciones emanadas en la escala. Asimismo, tampoco se han encontrado diferencias significativas entre los participantes de la condición neutra y los de la condición alcohol a la hora de etiquetar lo sucedido como una violación. De este modo, se contradice la investigación anterior en la que este tipo de situaciones eran valoradas como más ambiguas (Venema, 2013). Nuevamente, este resultado puede estar mediatisado por los niveles de aceptación de los *rape myths*. De facto, la adherencia a estos mitos modula el efecto de los factores contextuales (p. ej., consumo de alcohol) en la interpretación de una situación de relación sexual forzada como la violación (Megías et al., 2011; Romero-Sánchez et al., 2012).

El efecto del consumo de alcohol en la credibilidad percibida de la víctima presenta una serie de implicaciones con potencial relevancia para la intervención judicial y forense. Primero, que la

victima sea juzgada como menos creíble cuando se encuentra bajo los efectos del consumo de alcohol puede aumentar la probabilidad de que la investigación sea abandonada o rechazada, al entenderse que la violación no es lo suficientemente seria como para continuar o iniciar la instrucción (Beichner y Spohn, 2012; Lovett y Kelly, 2009). Es más, incluso culminada la instrucción, estos efectos de contexto pueden condicionar la formación de juicios durante la vista oral (Temkin y Krahé, 2008). Por lo tanto, la influencia del consumo de alcohol en el enjuiciamiento de la víctima puede afectar al resultado final de una denuncia por violación. Segundo, los efectos del consumo de alcohol en la credibilidad percibida de la víctima incrementan la probabilidad de sufrir victimización secundaria. Diferentes investigaciones evidencian que la falta de credibilidad percibida incrementa, por parte del personal de los servicios de justicia, la emisión de conductas con potencial para generar victimización (Maier, 2012; Patterson, 2011; Venema, 2013). De este modo, tales comportamientos pueden derivar en un trauma adicional. En consecuencia, este efecto de contexto se ha de controlar en la formación de juicios y en los procesos de toma de decisiones judiciales.

En relación con el uso de una vestimenta sugerente, no se ha encontrado que ejerza ningún efecto en las variables analizadas. En trabajos previos se había observado que a las víctimas ataviadas con prendas sugerentes se les atribuía una mayor responsabilidad sobre lo sucedido, debido a que eran juzgadas como más promiscuas o con un interés mayor en mantener relaciones sexuales que las que se vestían de forma recatada (Brown, Hamilton, & O'Neill, 2007; Martin, 2005; Maurer y Robinson, 2008; Whatley, 2005). Una posible causa de los actuales resultados puede deberse a la evolución que, con el paso del tiempo, ha sufrido el contenido de ciertos *rape myths* (Bohner et al., 2009). De modo similar a lo acontecido con otros prejuicios, como el racismo y el sexism, estudios recientes sugieren que el contenido de estos mitos se ha tornado más sutil, a la vez que se encuentra en constante mutación (Megías et al., 2011). Además, el atuendo descrito en el relato de la víctima resulta actualmente aceptable y cotidiano (Bell, 2013), especialmente en la franja de edad que compone la muestra empleada. En consecuencia, resulta factible que los participantes se hayan identificado a sí mismos o a alguno de sus conocidos con la víctima hasta el punto de incrementar el grado de empatía con la misma. En este sentido, la empatía con la persona juzgada deriva en juicios más indulgentes en relación con el grado de culpabilidad (Wood, James y Ciardha, 2014). Adicionalmente, en las últimas décadas los medios de comunicación representan a la mujer con una ropa cada vez más sugerente y/o sexualizada (Collins, 2011), lo que normaliza este tipo de atuendos y favorece la emisión de juicios menos peyorativos que los emanados en épocas pasadas (Bell, 2013).

Se ha detectado un efecto significativo para la interacción de los factores género y consumo de alcohol a la hora de valorar en qué medida el hecho descrito en la declaración se correspondía con una violación. Concretamente, se ha hallado que las mujeres valoraban lo ocurrido en mayor medida que los hombres como una violación cuando la víctima consumía alcohol, mientras que en la condición neutra el efecto se invertía y eran ellos los que etiquetaban más la situación como violación. Este hallazgo puede deberse al efecto diferencial que ejercen los *rape myths* en función del género. Así, algunas investigaciones precedentes que abordaron los efectos del consumo de alcohol en la percepción de este tipo de agresiones han puesto de manifiesto que su consumo aumentaba las expectativas sexuales del hombre (Romero-Sánchez y Megías, 2009; Romero-Sánchez et al., 2012), debido a que la mujer era considerada como más promiscua (Romero-Sánchez y Megías, 2010) y con mayor disponibilidad y/o interés sexual (Abbey, Buck, Zawacki y Saenz, 2003; Abbey, Zawacki, Buck, Clinton y McAuslan, 2004; Forbes, Adam-Curtis y White, 2004; George, Stoner, Norris, López y Lehman, 2000). En consecuencia, es posible que los hombres hayan

apreciado en la condición de consumo de alcohol en contraste con la neutra una mayor disposición a mantener relaciones sexuales por parte de la víctima, de tal forma que el hecho declarado se haya juzgado en menor medida como una violación. Por su parte, los *rape myths* actúan disminuyendo la percepción del riesgo de victimización sexual en las mujeres que los sostienen, esto es, incrementan la ilusión de invulnerabilidad ante la violación (Bohner et al., 2009). Así, la creencia de que las violaciones solo ocurren a cierto tipo de mujeres, como es el caso de víctimas que han consumido alcohol, otorga una falsa sensación de seguridad cuando no se poseen las características que conforman este *rape myth* (Bohner et al., 2009). Por lo tanto, las mujeres pudieron haber juzgado el hecho declarado en la condición de consumo de alcohol más como una violación que el de la condición neutra.

Por último, y con la mente puesta en investigaciones futuras, sería conveniente investigar el impacto de los factores analizados en los auténticos actores del sistema judicial (jueces, fiscales, agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, forenses, etc.). En esta línea, la literatura recoge que las decisiones de los jueces se encuentran mediatisadas por procesos de razonamiento informal como son los heurísticos (Novo y Seijo, 2010). No se debe olvidar que la muestra empleada estaba conformada exclusivamente por estudiantes universitarios españoles, lo que obliga a adoptar una profunda cautela a la hora de generalizar los resultados. Asimismo, resultaría de interés ampliar el estudio a poblaciones de diferente edad, nivel académico, profesión o cultura para alcanzar un conocimiento más minucioso de las variables analizadas. Además, podrían incorporarse al estudio otros factores contextuales no contemplados en este trabajo (p. ej., la raza, el comportamiento de la víctima, el consumo de drogas, etc.). Por otro lado, ante la posibilidad de que el impacto de los factores analizados esté mediatisado por el nivel de aceptación de los *rape myths*, sería recomendable que las investigaciones futuras incorporasen el empleo de la AMMSA. De este modo se obtendría un conocimiento más riguroso de su efecto en la formación de juicios en los casos de violación, así como del grado de aceptación que se mantiene en la actualidad de los mismos.

Conflictos de intereses

Los autores de este artículo declaran que no tienen ningún conflicto de intereses.

Referencias

- Abbey, A., Buck, P. O., Zawacki, T. y Saenz, C. (2003). Alcohol's effects on perceptions of a potential date rape. *Journal of Studies on Alcohol and Drugs*, 64, 667–669.
- Abbey, A., Zawacki, T., Buck, P. O., Clinton, A. M. y McAuslan, P. (2004). Sexual assault and alcohol consumption: What do we know about their relationship and what types of research are still needed? *Aggression and Violent Behavior*, 9, 271–303. [http://dx.doi.org/10.1016/S1359-1789\(03\)00011-9](http://dx.doi.org/10.1016/S1359-1789(03)00011-9)
- Anderson, I. (2007). What is a typical rape? Effects of victim and participant gender in female and male rape perception. *British Journal of Social Psychology*, 46, 225–245. <http://dx.doi.org/10.1348/014466606X101780>
- Arce, R. y Fariña, F. (2005). Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: El sistema de evaluación global (SEG). *Papeles del Psicólogo*, 26, 59–77.
- Arce, R., Fariña, F. y Fraga, A. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación. *Psicothema*, 12, 623–628.
- Beichner, D. y Spohn, C. (2012). Modeling the effects of victim behavior and moral character on prosecutors' charging decisions in sexual assault cases. *Violence and Victims*, 27, 3–24. <http://dx.doi.org/10.1891/0886-6708.27.1.3>
- Bell, M.D. (2013). *Perceptions of an acquaintance Rape: The ramifications of victim's weight, sexual history and clothing* (tesis doctoral). California State University, Sacramento. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10211.9/2155>
- Bell, S. T., Kuriloff, P. J. y Lottes, I. (1994). Understanding attributions of blame in stranger rape and date rape situations: An examination of gender, race, identification, and students' social perceptions of rape victims. *Journal of Applied Social Psychology*, 24, 1719–1734. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1559-1816.1994.tb01571.x>
- Bohner, G., Eyssel, F., Pina, A., Siebler, F. y Viki, G. T. (2009). Rape myth acceptance: Cognitive, affective and behavioural effects of beliefs that blame the victim and exonerate the perpetrator. En M. A. H. Horvathy J. Brown (Eds.), *Rape: challenging contemporary thinking* (pp. 17–45). Willan Publishing: Cullompton, Devon, Reino Unido.
- Brown, J. M., Hamilton, C. y O'Neill, D. (2007). Characteristics associated with rape attrition and the role played by skepticism or legal rationality by investigators and prosecutors. *Psychology, Crime & Law*, 13, 355–370. <http://dx.doi.org/10.1080/10683160601060507>
- Campbell, R. (2005). What really happened? A validation study of rape survivors' help-seeking experiences with the legal and medical systems. *Violence and Victims*, 20, 55–68. <http://dx.doi.org/10.1891/0886-6708.2005.20.1.55>
- Campbell, R. y Raja, S. (2005). The sexual assault and secondary victimization of female veterans: Help-seeking experiences with military and civilian social systems. *Psychology of Women Quarterly*, 29, 97–106. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1471-6402.2005.00171.x>
- Collins, R. L. (2011). Content analysis of gender roles in media: Where are we now and where should we go? *Sex Roles*, 64, 290–298. <http://dx.doi.org/10.1007/s11199-010-9929-5>
- Ellison, L. y Munro, V. E. (2009). Reacting to rape: Exploring mock jurors' assessments of complainant credibility. *British Journal of Criminology*, 49, 202–219. <http://dx.doi.org/10.1093/bjc/azn077>
- Felson, R. B. y Pare, P. P. (2008). Gender and the victim's experience with the criminal justice system. *Social Science Research*, 37, 202–219. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ssresearch.2007.06.014>
- Ferro, C., Cermele, J. y Saltzman, A. (2008). Current perceptions of marital rape: Some good and not-so-good news. *Journal of Interpersonal Violence*, 23, 764–779. <http://dx.doi.org/10.1177/0886260507313947>
- Forbes, G. B., Adams-Curtis, L. E. y White, K. B. (2004). First-and second-generation measures of sexism, rape myths and related beliefs, and hostility toward women their interrelationships and association with college students' experiences with dating aggression and sexual coercion. *Violence against Women*, 10, 236–261. <http://dx.doi.org/10.1177/1077801203256002>
- Frese, B., Moya, M. y Megías, J. L. (2004). Social perception of rape: How rape myth acceptance modulates the influence of situational factors. *Journal of Interpersonal Violence*, 19, 143–161. <http://dx.doi.org/10.1177/0886260503260245>
- García-Moreno, C., Guedes, A. y Knerr, W. (2012). *Understanding and addressing violence against women: Sexual violence*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- George, W. H., Stoner, S. A., Norris, J., López, P. A. y Lehman, G. L. (2000). Alcohol expectancies and sexuality: A self-fulfilling prophecy analysis of dyadic perceptions and behavior. *Journal of Studies on Alcohol and Drugs*, 61, 168–176.
- Gerger, H., Kley, H., Bohner, G. y Siebler, F. (2007). The acceptance of modern myths about sexual aggression scale: Development and validation in German and English. *Aggressive Behavior*, 33, 422–440. <http://dx.doi.org/10.1002/ab.20195>
- Goodman-Delahunt, J. y Graham, K. (2011). The influence of victim intoxication and victim attire on police responses to sexual assault. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 8, 22–40. <http://dx.doi.org/10.1002/jip.127>
- Grubb, A. y Turner, E. (2012). Attribution of blame in rape cases: A review of the impact of rape myth acceptance, gender role conformity and substance use on victim blaming. *Aggression and Violent Behavior*, 17, 443–452. <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2012.06.002>
- Holleran, D., Beichner, D. y Spohn, C. (2010). Examining charging agreement between police and prosecutors in rape cases. *Crime & Delinquency*, 56, 385–413. <http://dx.doi.org/10.1177/001128707308977>
- Jordan, J. (2004). Beyond belief? Police, rape and women's credibility. *Criminology and Criminal Justice*, 4, 29–59. <http://dx.doi.org/10.1177/1466802504042222>
- Kaufmann, G., Drevland, G. C. B., Wessel, E., Overskeid, G. y Magnussen, S. (2003). The importance of being earnest: Displayed emotions and witness credibility. *Applied Cognitive Psychology*, 17, 21–34. <http://dx.doi.org/10.1002/acp.842>
- Kelly, L. (2002). *Routes to (in)justice: A research review on the reporting investigation and prosecution of rape cases*. Londres, Reino Unido: HMCPS.
- Koski, D. D. (2002). Jury decision making in rape trials: A review and empirical assessment. *Criminal Law Bulletin*, 38, 21–159.
- Krahé, B., Temkin, J., Bieneck, S. y Berger, A. (2008). Prospective lawyers' rape stereotypes and schematic decision making about rape cases. *Psychology, Crime & Law*, 14, 461–479. <http://dx.doi.org/10.1080/10683160801932380>
- Lauritsen, J., Owens, J. G., Plantz, M., Rand, M. R. y Truman, J. L. (2012). *Methods for counting high-frequency repeat victimizations in the national crime victimization survey*. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics.
- Lonsway, K. A. y Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths in review. *Psychology of Women Quarterly*, 18, 133–164. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1471-6402.1994.tb00448.x>
- Lovett, J. y Horvath, M. A. H. (2009). From alcohol and drugs in rape and sexual assault. En M. A. H. Horvath y J. Brown (Eds.), *Rape: Challenging Contemporary Thinking* (pp. 125–160). Cullompton, Devon, Reino Unido: Willan Publishing.
- Lovett, J. y Kelly, L. (2009). Different systems similar outcomes? Tracking attrition in reported rape cases across Europe. Londres, Reino Unido: Child and Woman Abuse Studies Unit.
- Maier, S. L. (2012). The complexity of victim-questioning attitudes by rape victim advocates: Exploring some gray areas. *Violence against Women*, 18, 1413–1434. <http://dx.doi.org/10.1177/1077801212474432>
- Martin, P. Y. (2005). *Rape work: Victims, gender, and emotions in organization and community context*. New York, NY: Routledge.
- Maurer, T. W. y Robinson, D. W. (2008). Effects of attire, alcohol, and gender on perceptions of date rape. *Sex Roles*, 58, 423–434. <http://dx.doi.org/10.1007/s11199-007-9343-9>
- Megías, J. L., Romero-Sánchez, M., Durán, M., Moya, M. y Bohner, G. (2011). Spanish validation of the Acceptance of Modern Myths about Sexual

- Aggression Scale (AMMSA). *The Spanish Journal of Psychology*, 14, 912–925. http://dx.doi.org/10.5209/rev_SJOP.2011.v14.n2.37
- Ministerio del Interior (2014). *Anuario estadístico del Ministerio del Interior*. 2013. Recuperado de: http://www.interior.gob.es/documents/642317/1203602/Anuario_estadistico_2013_126140102_%2Bdatos_DGT.pdf/42c24d65-9147-4ff1-b8cb-46392e74e143
- Muller, R. T., Caldwell, R. A. y Hunter, J. E. (1994). Factors predicting the blaming of victims of physical child abuse or rape. *Canadian Journal of Behavioural Science*, 26, 259–279. <http://dx.doi.org/10.1037/0008-400X.26.2.259>
- Novo, M. y Seijo, D. (2010). Judicial judgement-making and legal criteria of testimonial credibility. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2, 91–115.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner violence*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Patterson, D. (2011). The linkage between secondary victimization by law enforcement and rape case outcomes. *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 328–347. <http://dx.doi.org/10.1177/0886260510362889>
- Romero-Sánchez, M. y Megías, J. L. (2009). Agresiones sexuales en población universitaria: El papel del alcohol y de los mitos sobre la violación. *International Journal of Psychological Research*, 2, 44–53.
- Romero-Sánchez, M. y Megías, J. L. (2010). Alcohol use as a strategy for obtaining nonconsensual sexual relations: Incidence in Spanish university students and relation to rape myths acceptance. *The Spanish Journal of Psychology*, 13, 864–874. <http://dx.doi.org/10.1017/S1138741600002511>
- Romero-Sánchez, M., Megías, J. L. y Krahe, B. (2012). The role of alcohol and victim sexual interest in Spanish students' perceptions of sexual assault. *Journal of Interpersonal Violence*, 27, 2230–2258. <http://dx.doi.org/10.1177/0886260511432149>
- Sleed, M., Durrheim, K., Kriel, A., Solomon, V. y Baxter, V. (2002). The effectiveness of the vignette methodology: A comparison of written and video vignettes in eliciting responses about date rape. *South African Journal of Psychology*, 32, 21–28. <http://dx.doi.org/10.1177/008124630203200304>
- Sporer, S. L. y Schwandt, B. (2007). Moderators of nonverbal indicators of deception. A meta-analytic synthesis. *Psychology, Public Policy, and Law*, 13, 421–446. <http://dx.doi.org/10.1037/1076-8971.13.1.1>
- Strömwall, L. A., Landström, S. y Alfredsson, H. (2014). Perpetrator characteristics and blame attributions in a stranger rape situation. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 63–67. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.06.002>
- Temkin, J. y Krahe, B. (2008). *Sexual assault and the justice gap: A question of attitude*. Portland, Oregon: Hart Publishing.
- Tjaden, P. y Thoennes, N. (2006). *Extent, nature, and consequences of rape victimization: Findings from the national violence against women survey*. Washington, DC: Department of Justice, Office of Justice Programs.
- Trujano, P. y Raich, M. (2000). Variables socioculturales en la atribución de culpa a las víctimas de violación. *Psicothema*, 12, 223–228.
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2011). Attitudes toward prostitution: Is it an ideological issue? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 3, 159–176.
- Venema, R. M. (2013). *Police officer decision making in reported sexual assault cases* (tesis doctoral). Universidad de Illinois, Chicago. Recuperado de <https://indigo.uic.edu/bitstream/handle/10027/10227/Venema.Rachel.pdf?sequence=1>.
- Vilarino, M., Novo, M. y Seijo, D. (2011). Estudio de la eficacia de las categorías de realidad del testimonio del Sistema de Evaluación Global (SEG) en casos de violencia de género. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 2, 1–26.
- Vrij, A. (2008). *Detecting lies and deceit: Pitfalls and opportunities* (2a ed.). Chichester, Reino Unido: John Wiley and Sons.
- Weiner, B. (1995). *Judgments of Responsibility: A Foundation for a Theory of Social Conduct*. New York: Guilford.
- Wenger, A. A. y Bornstein, B. H. (2006). The effects of victim's substance use and relationship closeness on mock jurors' judgments in an acquaintance rape case. *Sex Roles*, 54, 547–555. <http://dx.doi.org/10.1007/s11199-006-9014-2>
- Whatley, M. A. (2005). The effect of participant sex, victim dress, and traditional attitudes on causal judgments for marital rape victims. *Journal of Family Violence*, 20, 191–200. <http://dx.doi.org/10.1007/s10896-005-3655-8>
- Wood, J. L., James, M. y Ciardha, C. O. (2014). I know how they must feel: Empathy and judging defendants. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 37–43. <http://dx.doi.org/10.5093/ejpalc2014a5>
- Yeater, E. A., Treat, T. A., Viken, R. J. y McFall, R. M. (2010). Cognitive processes underlying women's risk judgments: Associations with sexual victimization history and rape myth acceptance. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 78, 375–386. <http://dx.doi.org/10.1037/a001929.7>